Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL
TOLEDO

Número 1

Edicto

Doña María Pilar Martínez Gamo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 1.291 de 2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Miguel Gómez Gil contra la empresa Construcciones y Proyectos Amovillanueva, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Que estimando como estimo la demanda formulada por Miguel Gómez Gil condenar y condeno a la empresa demandada Construcciones y Proyectos Amovillanueva, S.L., a que abone la siguiente cantidad: 2.694,66 euros.

Más el 10 por 100 anual en concepto de intereses moratorios.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones y Proyectos Amovillanueva, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Toledo 6 de octubre de 2009.- La Secretaria Judicial, María Pilar Martínez Gamo.

N.º I.- 10553